



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
13 de abril de 2000
Español
Original: inglés

Período anual de sesiones de 2000

Ginebra, 13 a 23 de junio de 2000

Tema 12 del programa provisional

Marcos de cooperación nacional y asuntos conexos

**Segundo marco de cooperación para la República Islámica
del Irán (2000–2004)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.	1–2	2
أ. Situación del desarrollo del país desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible	3–12	2
ب. Resultados y enseñanzas de la cooperación anterior	13–25	4
ت. Objetivos, esferas programáticas y resultados previstos	26–49	7
I. Mitigación de la pobreza y desarrollo humano sostenible	31–35	8
II. Gestión económica y gestión basada en la utilización de los recursos.	36–40	9
III. Buena gestión de los asuntos públicos y mayor participación de la sociedad civil.	41–45	10
IV. Iniciativas programáticas especiales.	46–49	11
ث. Modalidades de gestión	50–54	12
I. Modalidades de ejecución y aplicación	50	12
II. Supervisión, evaluación y presentación de informes.	51	12
III. Movilización de recursos, coordinación y colaboraciones	52–54	12
 Anexo		
Objetivos de movilización de recursos para la República Islámica del Irán (2000–2004).		14

Introducción

1. En el segundo marco de cooperación para la República Islámica del Irán se establecen las prioridades de la futura cooperación del PNUD con el Gobierno en el período 2000–2004. Se describe, además, la aportación del PNUD a las iniciativas nacionales destinadas a promover el crecimiento económico y el desarrollo social sostenidos. El proceso de preparación del marco de cooperación fue impulsado por la Organización de Planificación y Presupuesto y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en consulta con el PNUD y otros asociados para el desarrollo.

2. El tercer plan quinquenal de desarrollo de la República Islámica del Irán (2000–2004), el primer informe nacional sobre el desarrollo humano (1999) y el examen de la ejecución del primer marco de cooperación nacional fueron los principales puntos de referencia para la elaboración del presente marco. Los ámbitos de interés se seleccionaron en función de sus posibles efectos catalíticos en los esfuerzos nacionales por lograr los objetivos de desarrollo humano sostenible al aumentar la equidad, la eficiencia, la participación y la potenciación.

I. Situación del desarrollo del país desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible

3. En el primer informe sobre el Desarrollo humano se indica que, entre 1988 y 1997, el nivel medio de pobreza humana disminuyó del 31% al 18%. La tasa de crecimiento demográfico se redujo considerablemente durante el decenio, de 3,2% en 1986 a cerca del 1,5% en 1996. Para el mismo período, el índice de desarrollo humano se elevó de 0,64 a 0,75. De 1988 a 1997, la esperanza de vida registró un aumento de 61,6 años a 69,5 años, e igualmente los indicadores relativos a la educación acusaron logros importantes, al aumentar del 57,1% al 74,5%. Además, el promedio bruto de escolarización aumentó en todos los niveles de educación del 65% al 75%.

4. La presentación del índice de desarrollo humano desglosado por sexo revela que ha mejorado de 0,45 a 0,58 en el último decenio. De 1988 a 1997, la proporción bruta de escolarización de las niñas en edad escolar primaria aumentó considerablemente (al 73,3% en 1997), a la vez que la tasa de admisión de mujeres a los institutos de enseñanza superior creció en forma proporcional. La tasa de alfabetización entre las mujeres aumentó del 46,3% al 67,1%, mientras que, en el mismo período, la esperanza de vida de la mujer se incrementó de 62,7 a 70,6 años. La tasa de mortalidad infantil disminuyó de 63,5 a 30,7 por 1.000 nacidos vivos.

5. En el ámbito social y político, el Gobierno ha adoptado medidas participativas importantes, en particular, en los últimos años. La participación popular ha aumentado considerablemente. Durante la elección presidencial de 1997, el número de votantes alcanzó el nivel sin precedentes del 83,3% y, durante las elecciones parlamentarias celebradas en febrero de 2000, participó el 75% de los votantes que reunían las condiciones necesarias para ejercer su derecho. El Gobierno ha emprendido nuevas iniciativas en materia de gestión pública, haciendo hincapié en el estado de derecho y preconizando la transparencia y la rendición de cuentas para un desarrollo centrado en el ser humano. Las instituciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, están adoptando iniciativas para participar más en el proceso de desarrollo. Sin embargo, es preciso ampliar más las

iniciativas mediante las cuales las instituciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales podrían contribuir eficazmente a los objetivos de desarrollo nacional.

6. Durante la última etapa del segundo plan quinquenal de desarrollo los resultados económicos del país empeoraron debido a las circunstancias adversas que imperaban en los planos internacional y nacional. El petróleo genera el 80% de los ingresos totales en divisas y el 50% de los ingresos del Gobierno. En 1997 y 1998, los bajos precios del petróleo hicieron disminuir el ritmo de crecimiento económico a un 3,8% anual, en comparación con el 4,5% registrado en años anteriores, por lo que no alcanzaron el 5,4% previsto en el plan. La tasa de crecimiento correspondiente a 1999, quizás inferior, se estimó en un 2,5%. Otra dificultad fue el hecho de que el Gobierno no mantuviera sus políticas antiinflacionarias que habían frenado la alta tasa de inflación de comienzos del decenio de 1990; en consecuencia, se calcula que la tasa de inflación correspondiente a 1999 aumentó a un 22%.

7. En 1996, más del 51% de la población era menor de 19 años. Los jóvenes están llegando a la edad de contraer matrimonio y, aun cuando la tasa de fecundidad sigue decayendo, el número de nacimientos aumentará en un futuro próximo, haciendo aún más imperiosa la necesidad de mantener los servicios de salud y enseñanza, subvencionados en sumo grado por el Gobierno. Además, ante el rápido aumento de personas en busca de empleo, se estima preciso crear anualmente 750.000 nuevos empleos a fin de limitar el nivel de desempleo al 9%.

8. La migración cada vez más acelerada de las zonas rurales a las zonas urbanas es otro problema con graves repercusiones sociales y ambientales. Debido a las limitaciones de orden estructural, como las distorsiones de precios heredadas del pasado, las pequeñas explotaciones agrícolas son un medio de subsistencia cada vez menos viable. La población que no encuentra ocupación en las zonas rurales e incluso cantidades ingentes de pequeños agricultores están abandonando sus parcelas y aldeas para reasentarse en los centros urbanos. En las grandes ciudades, como Teherán, se vive ahora en condiciones de hacinamiento, el nivel de contaminación es muy elevado y numerosos servicios sociales básicos han desaparecido.

9. Aunque tanto hombres como mujeres gozan de un acceso semejante a los servicios de salud y educación, la marcada disparidad de sus ingresos ha entrañado un desarrollo humano inferior para la mujer. En 1997, la participación de la mujer en la economía estructurada fue únicamente del 14,3%. Más significativo aún es el hecho de que su participación en los ingresos sea proporcionalmente inferior a su participación en el empleo. Así pues, es preciso adoptar medidas para incrementar el empleo de la mujer.

10. Otro importante reto pendiente es la eliminación de las grandes disparidades que subsisten en el desarrollo humano entre las provincias. El nivel de pobreza varía ampliamente de una provincia a otra y los grupos de ingresos más bajos son cada vez más vulnerables, como resultado de los niveles de remuneración que permanecen estancados ante un costo de vida cada vez más elevado. Estas cuestiones de disparidad y marginación exigen intervenciones normativas más definidas.

11. El país es potencialmente rico en recursos naturales y renovables. Al igual que en el segundo plan quinquenal de desarrollo, el Gobierno ha hecho de las

cuestiones ambientales una prioridad para el tercer plan y está empeñado en cumplir los compromisos asumidos en las convenciones ambientales internacionales, que procuran beneficios mundiales en esta esfera. Si bien el Gobierno ha adoptado algunas medidas para superar los problemas ambientales, el país aún está acuciado por problemas como la desertificación, el adelgazamiento de la capa de ozono, la contaminación del aire y del agua, la erosión de los suelos, la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la subutilización de los recursos renovables. Estas cuestiones merecen mayor atención y apoyo mediante recursos internacionales.

12. El tercer plan quinquenal de desarrollo hace frente a estos retos en forma integrada, vinculando los aspectos económicos, sociales y culturales del desarrollo.

II. Resultados y enseñanzas de la cooperación anterior

13. En el examen de los resultados del primer marco de cooperación nacional se destacan las esferas en que se han logrado éxitos y se señalan importantes retos para el actual marco de cooperación nacional (2000–2004), como se describe en los párrafos que figuran a continuación.

14. El primer marco de cooperación nacional se articuló en torno a dos esferas temáticas amplias: a) el ajuste económico y el mejoramiento de las políticas sociales para el desarrollo humano sostenible (cuatro programas); y b) la protección del medio ambiente para el desarrollo sostenible (cinco programas), esfera que está en consonancia con los beneficios de alcance mundial para el medio ambiente y que cuenta con el apoyo de fuentes multilaterales de financiación. A su vez, en el segundo plan quinquenal de desarrollo se asignó gran prioridad al desarrollo social y económico.

15. A fin de apoyar las actividades nacionales de mitigación de la pobreza, debía elaborarse, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, un programa integrado, que se centrara en la elaboración de metodologías del desarrollo humano sostenible para mejorar las redes de seguridad social, la generación de empleos y la seguridad alimentaria. Como parte del programa integrado se presentaron proyectos de ley al Parlamento, que ulteriormente fueron rechazados debido, en particular, a su enfoque de desarrollo inadecuado. Por consiguiente, era preciso modificar levemente el programa en su enfoque, lo que aún no se ha realizado. Un proyecto (financiado con cargo a recursos regionales) destinado a apoyar la formulación de una estrategia de mitigación de la pobreza se estancó y fracasó debido a los cambios efectuados en la gestión de los proyectos nacionales y a una coordinación deficiente entre el PNUD y los sucesivos directores nacionales de proyectos.

16. En el primer marco de cooperación nacional se hizo hincapié en la gestión pública, concretamente, mediante una reforma económica y el desarrollo social. Los principales resultados en esta importante esfera están asociados principalmente con el Programa de mejoramiento de la gestión pública y el informe nacional sobre el desarrollo humano. Otros proyectos en materia de gestión pública, como TRAINAIR, transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN), y de problemas relacionados con el efecto del año 2000 únicamente tuvieron una estrategia integrada limitada en la tarea de mejorar la capacidad nacional de gestión, ejecución y supervisión, conforme a lo previsto en los objetivos generales. Sin embargo, se llegó a la conclusión de que estos proyectos

eran útiles, dado que paliaban deficiencias técnicas concretas, consideradas como un obstáculo para el progreso del sector de la producción.

17. Las actividades previstas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública tenían por objeto fortalecer la Organización de Planificación y Presupuesto sentando las bases de una macroplanificación y gestión dinámicas, con el apoyo de sistemas presupuestario y de información apropiados. Los objetivos y los resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública estaban bien definidos. Sin embargo, las estrategias que se determinaron en el proyecto no se aplicaron rigurosamente debido a la falta de suficientes referencias. Pese a las deficiencias, se llevaron a buen fin casi todas las actividades del Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública, a excepción del proyecto de presupuesto, que tan sólo se emprendió recientemente.

18. Otro proyecto importante en la esfera de la gestión pública fue la elaboración y publicación del informe nacional sobre el desarrollo humano de 1999. El equipo de examen del marco de cooperación nacional encomió concretamente la alta calidad del informe. Calificándolo de excelente ejemplo de colaboración interinstitucional en el Gobierno y de colaboración de las Naciones Unidas en el país, el equipo de examen llegó a la conclusión de que la publicación del informe nacional sobre el desarrollo humano era un importante paso en pos del desarrollo humano sostenible. Se recomendó que se aplicaran las conclusiones del informe para determinar la estrategia y las esferas temáticas del nuevo marco de cooperación nacional.

19. El programa de reforma del comercio previsto en el marco de cooperación nacional ayudó al Gobierno a hacer frente a las limitaciones y los obstáculos a la diversificación de las exportaciones. El programa, que abarcaba dos ámbitos distintos, hizo una contribución en el plano normativo al determinar y mejorar el potencial de los productos de exportación diferentes del petróleo y fue un elemento decisivo en la modernización y la informatización de las operaciones aduaneras en el país. Si bien en el examen del marco de cooperación nacional se pedía una mayor coordinación para evitar la duplicación de tareas y una mayor orientación de los esfuerzos hacia resultados concretos, se consideró que los resultados de los proyectos de reforma del comercio eran bastante satisfactorios.

20. La República Islámica del Irán es uno de los países del mundo más expuestos a desastres. El PNUD apoyó el programa del Gobierno de preparación para casos de desastre, fomento de la capacidad nacional de preparación para los desastres y la mitigación de sus efectos mediante dos proyectos, en cuyo marco se lograron los objetivos previstos, según se informó en el examen del marco de cooperación nacional. A juicio del equipo de examen, el apoyo futuro que se obtenga en ese ámbito fundamental dependerá de la capacidad del PNUD de generar más recursos multilaterales de esta forma, lo que permitirá centrar los recursos básicos estrictamente en los programas de mitigación de la pobreza y gestión pública. El proyecto de actividades relativas a las minas en la parte occidental del país no progresó como se tenía proyectado, debido a diferencias de pareceres en la planificación de los trabajos.

21. Respecto del programa de protección ambiental, en el marco de cooperación nacional se incluyeron proyectos en el plano normativo y de las oficinas exteriores para apoyar la reestructuración del Departamento de Medio Ambiente, introducir el procedimiento de evaluación de los efectos en el medio ambiente como parte del mecanismo de aprobación del Gobierno de inversiones a gran escala, formular una

estrategia nacional de desarrollo y medio ambiente sostenible y ejecutar un programa para recursos hídricos y suelos. En el examen del marco de cooperación nacional se consideraron pertinentes los proyectos de protección del medio ambiente, aunque el grado de ejecución del programa y los resultados variaban de un proyecto a otro.

22. El programa de recursos hídricos y de suelos, en particular, en lo que se refiere a la ordenación de las cuencas hidrográficas, abordó consideraciones fundamentales relativas al desarrollo humano sostenible y a las cuestiones de género. Presentó un enfoque integrado y recibió el apoyo activo de la comunidad y de las organizaciones locales. En el examen del marco de cooperación nacional se recomendó que en el futuro, para aumentar su efecto, se incorporara en el proyecto a la mitigación de la pobreza. El equipo de examen del marco de cooperación nacional estimó que se justificaba también revisar las evaluaciones de las consecuencias ambientales. Sin embargo, la ejecución cabal del proyecto de evaluaciones de las consecuencias ambientales se retrasó a consecuencia de cambios que se introdujeron en la gestión del proyecto. El Fondo mundial Capacidad 21 prestó apoyo a otro proyecto ambiental que comenzó en 1993 y se trasladó al primer marco de cooperación nacional, y para el que se prepararon numerosos informes sectoriales. El Consejo Superior del Medio Ambiente hizo también suya una estrategia nacional para el medio ambiente.

23. Entre las actividades adicionales del marco de cooperación nacional se incluyeron proyectos especiales financiados totalmente por conducto de la participación gubernamental en la financiación de los gastos (por ejemplo, el TOKTEN y la Universidad Abierta) y fuentes distintas de los recursos básicos, como el Protocolo de Montreal y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), encaminados a ampliar los beneficios mundiales y mejorar las convenciones y los programas internacionales sobre el medio ambiente.

24. Dado que la ejecución nacional seguirá siendo una modalidad importante de ejecución, es fundamental que el PNUD y el Gobierno alcancen un entendimiento mutuo. El personal del PNUD y los funcionarios nacionales congéneres deberán recibir capacitación para familiarizarse con esas normas y reglamentaciones. La realización de cursos prácticos concretos a intervalos periódicos para abordar las cuestiones fundamentales de ejecución y familiarizar al personal del PNUD y al personal nacional de proyectos con la ejecución nacional redundará en el mejoramiento de la calidad, la ejecución y la eficacia del programa.

25. En el período anterior del marco de cooperación nacional, el Gobierno y el PNUD no llevaron a cabo de manera coherente el examen, la supervisión y evaluación conjuntos del programa y del proyecto para lograr una ejecución cabal y oportuna de conformidad con los objetivos y las estrategias del marco de cooperación nacional. En el futuro, deberá prestarse mayor atención a esos aspectos. La duplicación y la superposición de actividades, un enfoque limitado del programa y una insuficiente movilización de recursos afectaron también la ejecución del marco de cooperación nacional, en parte a consecuencia de la falta de un sistema de evaluación común para los países y de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y a la escasez de información sobre las actividades de distintas organizaciones de las Naciones Unidas y de los colaboradores para el desarrollo. En el examen del marco de cooperación nacional se tomó nota de varias cuestiones de gestión y coordinación relacionadas entre sí

que tenían efectos sobre los resultados del marco de cooperación nacional. A la luz de esas consideraciones y sobre la base de una propuesta formulada por la Organización de Planificación y Presupuesto, el equipo de examen del marco de cooperación nacional recomendó la aprobación de un memorando de entendimiento sobre futuros arreglos de cooperación entre el PNUD y el Gobierno.

III. Objetivos, esferas programáticas y resultados previstos

26. El Gobierno ha pedido al PNUD que apoye su tercer plan quinquenal de desarrollo mediante el marco del desarrollo humano sostenible, que ofrece un enfoque socioeconómico integrado de la planificación del desarrollo. El objetivo del marco de cooperación nacional es prestar apoyo al objetivo general de desarrollo del país, que consiste en alcanzar un crecimiento económico con desarrollo social.

27. Para satisfacer ese objetivo, se ha previsto alcanzar en el plan una tasa media de crecimiento real del 6% para el período 2000–2004, manteniendo la tasa de desempleo en un 9% y estabilizando la inflación en un 15,9%. Se tratará de alcanzar esos objetivos mediante una estrategia general para aumentar la capacidad competitiva del mercado y velar por una distribución más equitativa de las ganancias. Para alcanzar ese objetivo hay que adoptar políticas de ajuste estructural a fin de aumentar la eficiencia del mercado y reducir las distorsiones de precios, y lograr una estabilización macroeconómica más cabal a fin de alcanzar un equilibrio financiero e inflacionario general. La ampliación de las oportunidades de empleo y el mejoramiento de redes de protección social gracias a una cobertura orientada a fines concretos y a la reestructuración de los subsidios contribuirán a lograr un crecimiento de gran calidad y mejoras eficaces en el mercado de trabajo. Esas estrategias contarán con un complemento institucional gracias a la reducción de estructuras monopólicas, a modalidades descentralizadas de adopción de decisiones, a iniciativas para garantizar las inversiones y a la privatización. En el plan se propone también promover la justicia social y la sociedad civil, superar las disparidades regionales y mitigar la pobreza.

28. El marco de cooperación nacional servirá de apoyo a un subconjunto de objetivos, entre otros, la mejora de las políticas socioeconómicas para tener un mejor acceso a la salud, la educación y los ingresos, mayor eficiencia operacional para alcanzar un crecimiento económico sostenido mediante la óptima utilización de los recursos y la descentralización para promover la participación y la potenciación.

29. Las estrategias propuestas para lograr esos objetivos se centrarán en: a) la mitigación de la pobreza y el desarrollo humano sostenible; b) la gestión económica orientada a los recursos y c) la buena gestión pública y una mayor participación de la sociedad civil.

30. Además de la cooperación entre el PNUD y el Gobierno en la adopción de medidas, se organizarán iniciativas experimentales para demostrar la conveniencia de las recomendaciones normativas, las metodologías y las técnicas empleadas. Para no apartarse de los objetivos fundamentales, sólo se prestará financiación básica a un número limitado de proyectos. Sin embargo, se necesitará cierta flexibilidad para aprovechar las oportunidades del programa y para satisfacer las urgentes necesidades del Gobierno.

A. Mitigación de la pobreza y desarrollo humano sostenible

31. La principal característica de la mitigación de la pobreza y de la esfera programática del desarrollo humano sostenible es la ampliación de la capacidad humana de manera equitativa para hacer frente a las preocupaciones y disparidades sociales. Lo fundamental es prestar apoyo al desarrollo humano y a la creación de empleos con el objeto de alcanzar ingresos equilibrados y equitativos, salud y educación para mujeres y hombres.

1. Iniciativa estratégica para la mitigación de la pobreza

32. Mediante dicha estrategia se creará un mejor marco normativo que favorecerá la programación y asignación de recursos para el desarrollo en favor de los pobres, lo que se traducirá en una nueva reducción de la pobreza gracias al establecimiento de mejores redes de protección social y a la reestructuración concreta de los subsidios. La adopción de medidas para reducir la pobreza humana y para mejorar la capacidad en las provincias más pobres será importante para el logro de la equidad regional. Se emprenderán otras actividades para reducir las disparidades regionales mediante programas experimentales en las provincias más pobres. La equidad en las cuestiones de género, en particular, en lo que atañe a los ingresos y la educación, constituirá un aspecto importante de esa labor.

2. Iniciativa de apoyo al desarrollo humano

33. Se procurará infundir el concepto de desarrollo humano sostenible en la planificación del desarrollo nacional y en las iniciativas de la sociedad civil. La Organización de Planificación y Presupuesto, así como investigadores y personal académico independientes, cooperarán para establecer el Centro de Desarrollo Humano que, en su calidad de instituto de investigación normativa y de centro de estudio, velará por la producción y publicación de informes nacionales sobre desarrollo humano y organizará conferencias y cursos prácticos sobre el desarrollo. En su labor velará por lograr precisión y un efecto sinérgico en las actividades de desarrollo humano y proporcionará un foro para la creación de redes de conocimiento. Las conclusiones de los informes nacionales sobre desarrollo humano serán aportaciones normativas para la planificación nacional del desarrollo y las iniciativas de la sociedad civil relativas al desarrollo humano.

3. Iniciativa de creación de empleos

34. La iniciativa de creación de empleos atribuye especial atención a las mujeres y los jóvenes, en particular en las zonas rurales. La cooperación entre el PNUD y el Gobierno prestará apoyo a la elaboración de políticas nacionales que favorecerán un nivel suficiente de empleo e ingresos para las mujeres y los jóvenes, y el perfeccionamiento de sus conocimientos, evitando así la migración de las zonas rurales hacia las zonas urbanas. Para llegar a buen término hay que determinar los obstáculos socioeconómicos relacionados con el empleo de la mujer y los jóvenes y es necesario proponer medidas normativas adecuadas.

35. Se prevén los siguientes resultados: a) el perfeccionamiento del marco normativo socioeconómico que favorecerá la programación y la asignación de recursos para el desarrollo de los pobres con el objeto de reducir aún más la pobreza; b) un acceso más amplio de los pobres a los recursos y servicios, lo que a

su vez impulsará el desarrollo social y fomentará la capacidad humana; c) un mayor efecto sinérgico y la ampliación de redes de conocimiento para alcanzar objetivos nacionales de desarrollo; y d) mejores y mayores oportunidades de empleo y de ingresos para hombres y mujeres.

B. Gestión económica y gestión basada en la utilización de los recursos

36. En esta esfera programática se hace hincapié en aumentar la eficiencia que, a su vez, facilitará la transición a una economía de mercado y permitirá alcanzar las tasas de crecimiento previstas en el tercer plan quinquenal de desarrollo. Se prevén también mayores niveles de empleo y productividad, una base de producción diversificada, mayores ingresos en divisas, la conservación del medio ambiente y la utilización eficiente de los recursos naturales y económicos. Las siguientes iniciativas contribuirán a la consecución de esos objetivos.

1. Mejora de la gestión económica

37. Mediante esta iniciativa se presta apoyo a la formulación de políticas económicas para la transición a una economía competitiva de acuerdo con el tercer plan de desarrollo y sobre la base de los logros del Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública durante el primer marco de cooperación nacional. Habida cuenta de las conclusiones de los estudios del Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública, se prestará apoyo a la reforma económica del sector público para promover una gestión macroeconómica eficiente, aumentar el empleo y mejorar el proceso presupuestario nacional y la estructura de la gestión financiera. Gracias a la vinculación de los sistemas macroeconómico, presupuestario y de información estadística nacional mejorará la planificación económica. Con arreglo a otra iniciativa se promoverá la calidad de la educación y la investigación en la esfera de la economía y la gestión, en particular, mediante conferencias, cursos prácticos y contactos con instituciones internacionales de reconocida fama.

2. Reforma del comercio y promoción de exportaciones de productos distintos del petróleo

38. La cooperación entre el PNUD y el Gobierno para promover las exportaciones de productos distintos del petróleo y reformar las prácticas comerciales continuará como parte del apoyo general de las Naciones Unidas a las iniciativas para fortalecer la economía nacional. Para facilitar el comercio, se están perfeccionando y computadorizando los procedimientos aduaneros y los sistemas de carga nacionales y se está modernizando el sistema de propiedad intelectual. La conclusión satisfactoria de esos proyectos permitirá hacer mayor hincapié en la esfera normativa y en la creación de capacidad para favorecer las exportaciones de productos distintos del petróleo y el sector de ese tipo de productos en general. A fin de diversificar aún más la economía y producir ingresos en divisas, se elaborarán estrategias nacionales y se formularán planes básicos para el turismo.

3. Gestión de la explotación de los recursos naturales y conservación del medio ambiente

39. El propósito de esta iniciativa es prestar asistencia al Gobierno en la institucionalización del aprovechamiento óptimo de sus recursos y de las prácticas de conservación, y vincularlos con otros programas para conseguir el mejoramiento de las modalidades de planificación para el desarrollo sostenible. La labor se centrará en las relaciones mutuas entre las bases de recursos naturales y económicos y la planificación nacional, haciendo hincapié en la interacción del nexo población-pobreza con el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, en particular, en las zonas rurales. La experiencia obtenida durante el primer marco de cooperación nacional mediante el programa de recursos hídricos y de suelos e iniciativas conexas se integrará en el proceso nacional de planificación. Los recursos bilaterales y multilaterales, entre otros, los que proceden del FMAM y del Protocolo de Montreal, prestarán apoyo a los programas nacionales para que éstos tengan en cuenta los beneficios mundiales relativos al medio ambiente que se derivan de la lucha contra la desertificación, la protección de la capa de ozono, la preservación de los recursos hídricos y del suelo, la conservación de bosques y tierras de pastizales, el mantenimiento de la diversidad biológica y la promoción del uso eficiente de recursos renovables y no renovables. También se llevarán a cabo iniciativas en el contexto del programa Capacidad 21 y del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM.

40. Los resultados previstos son los siguientes: a) una capacidad institucional más amplia para mejorar la planificación del desarrollo y una mayor eficiencia económica para lograr un crecimiento económico más sostenible; b) un entorno más flexible y propicio para favorecer una economía diversificada y mayores ingresos en divisas; c) mayor eficiencia y sostenibilidad en la utilización y conservación de bases de recursos, y d) el mejoramiento de la conservación del medio ambiente.

C. Buena gestión de los asuntos públicos y mayor participación de la sociedad civil

41. Esta esfera programática se centra en la participación y la potenciación como parte de procesos democráticos y descentralizados de adopción de decisiones y de conceptos y criterios de potenciación de la comunidad. El objetivo es facilitar los mecanismos de participación en los procesos de adopción de decisiones y crear el entorno propicio para que la sociedad civil pueda contribuir a los objetivos nacionales de desarrollo. Esos objetivos se alcanzarán mediante diferentes iniciativas programáticas, entre otras, las siguientes:

1. Iniciativa de derechos humanos

42. Con arreglo a la iniciativa de derechos humanos se continuará su proyecto de derechos humanos de establecer programas de estudios de posgrado en esa esfera en la Universidad de Teherán. Además, se emprenderá un nuevo programa de creación de un centro de información sobre los derechos de la mujer.

2. Iniciativa relativa a la transparencia y la responsabilidad

43. Esta iniciativa mejorará la prestación de servicios públicos promoviendo la responsabilidad y la transparencia. Con ese fin, contribuirá a reducir y evitar la

corrupción, un mal que constituye uno de los principales obstáculos del desarrollo. El aumento de la responsabilidad y la transparencia en el sector público exige una comprensión más profunda de las cuestiones pertinentes. A su vez, el público en general tendrá mayor acceso a la información sobre las funciones y los servicios públicos.

3. Iniciativa para las instituciones y las organizaciones no gubernamentales relativa a la gestión de los asuntos públicos

44. El objetivo es formar al personal de los centros de investigación del *Majlis* (Parlamento) y de los consejos locales para proporcionar mejor información sobre el concepto de desarrollo humano sostenible y sobre los tratados y las convenciones internacionales. Se tratará también de crear un entorno propicio para que las organizaciones no gubernamentales contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo. Esas actividades incluyen un marco jurídico y creación de capacidad.

45. Se prevén los resultados siguientes: a) la difusión de los conocimientos relativo a los derechos humanos; b) una mayor eficiencia en los procesos administrativos y en la prestación de servicios; y c) ambiente más favorable para que las organizaciones no gubernamentales contribuyan mediante su labor a alcanzar los objetivos de desarrollo nacional.

D. Iniciativas programáticas especiales

46. Mediante las siguientes iniciativas se presta apoyo a las principales esferas en que se concentra el marco de cooperación nacional y se las fortalezca.

1. Programas regionales

47. Se recurrirá a las iniciativas regionales para fortalecer las actividades del programa del país. Se aprovechará cabalmente el valor añadido de las actividades de los programas regionales para sacar adelante nuevas modalidades, la creación de redes y la cooperación multinacional. Se prestará apoyo a la Organización de Cooperación Económica con sede en Teherán para fortalecer su estructura interna y su capacidad operacional. El Programa para el Medio Ambiente del Mar Caspio, en que el país es uno de los principales colaboradores regionales, seguirá recibiendo la atención prioritaria del PNUD.

2. Actividades de prevención y alivio en los casos de desastre

48. La República Islámica del Irán es uno de los países del mundo más expuesto a los desastres naturales. A solicitud del Gobierno, al igual que en el pasado, el PNUD participará en las actividades de prevención y alivio en casos de desastre a fin de que el país pueda sacar provecho de la experiencia y la financiación internacionales. Se presta apoyo a la creación de un plan nacional de alivio y preparación en casos de desastre y al fortalecimiento de la capacidad del país para responder con eficacia a los desastres. El PNUD, en su calidad de organismo coordinador del Grupo de gestión de desastres de las Naciones Unidas, colaborará estrechamente con el Gobierno y la comunidad internacional para prestar apoyo al proceso de llamamiento unificado a fin de dar una respuesta oportuna. Además, el PNUD prestará apoyo a las actividades relativas a las minas a solicitud del Gobierno.

3. Programa de Transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN), Servicio Internacional de Asesoramiento a Corto Plazo (UNISTAR) y cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD)

49. Se fortalecerá aún más el uso del mecanismo del TOKTEN, en particular, en las actividades de capacitación, investigación y transferencia de tecnología. Se examinará el uso de la modalidad del Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo (UNISTAR). Se prestarán especial consideración a la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) y a la cooperación regional. Gracias a la capacitación y la creación de capacidad del personal nacional se podrán adoptar las medidas necesarias para asegurar la sostenibilidad de los programas y proyectos en esta esfera.

IV. Modalidades de gestión

A. Modalidades de ejecución y aplicación

50. La ejecución nacional seguirá siendo práctica establecida. Sin embargo, se tratará de aclarar las directrices del PNUD relativas a la ejecución nacional y su aplicación en el contexto nacional, en particular, respecto de los reglamentos y las reglamentaciones financieras. Además, el PNUD fomentará el uso de la modalidad entre los asociados nacionales. Se evaluará la capacidad de ejecución nacional y se adoptarán medidas para subsanar las deficiencias existentes. La sede del PNUD y la red de oficinas en el país colaborarán para hacer realidad la eficacia de la capacidad local existente del PNUD a fin de prestar apoyo a la ejecución nacional.

B. Supervisión, evaluación y presentación de informes

51. El marco de cooperación nacional, en general, y cada esfera temática relativa a los programas y los proyectos estarán sujetos a una supervisión, evaluación y examen periódicos y cuidadosos a fin de lograr el efecto y la sostenibilidad deseados. Se establecerá un comité directivo para supervisar la ejecución del marco de cooperación nacional, que estará presidido por la Organización de Planificación y Presupuesto y estará integrado, entre otros, por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del PNUD.

C. Movilización de recursos, coordinación y colaboraciones

52. Para mejorar la coordinación, se concluirá y concertará un memorando de entendimiento en que se detallarán las responsabilidades de las partes interesadas. Se establecerá una coordinación sistemática entre todos los colaboradores para el desarrollo a fin de fomentar el intercambio de información y crear una mejor correlación entre las actividades y la financiación conjunta. Se prestará especial atención a las iniciativas relacionadas con la erradicación de la pobreza y la creación de empleos.

53. Los recursos básicos limitados del PNUD servirán de impulso, pero la ejecución satisfactoria del marco de cooperación nacional dependerá en gran parte de la movilización de la financiación de fuentes distintas de los recursos básicos,

tanto bilaterales como multilaterales. Si bien el marco de cooperación nacional anterior movilizó un monto limitado de recursos de terceros, el actual marco de cooperación nacional prevé un aumento considerable de la movilización de dichos recursos y, a ese respecto, el PNUD desempeñará un papel fundamental.

54. El PNUD prestará un apoyo activo al sistema de coordinadores residentes y participará en la preparación de la evaluación común para los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En total coordinación con el Gobierno, el PNUD colaborará estrechamente con los asociados en el desarrollo, entre otros, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organizaciones de las Naciones Unidas (incluidas las que no tienen una oficina de representación en el país) y colaboradores multilaterales, bilaterales y nacionales. Siempre que sea posible, el PNUD realizará su labor por conducto de iniciativas de programas conjuntos y se empeñará en coordinar las actividades para evitar la superposición, crear un efecto sinérgico y producir los efectos deseados.

Anexo

Objetivos de movilización de recursos para la República Islámica del Irán (2000–2004)

<i>Fuente</i>	<i>Importe (en miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones</i>
Recursos ordinarios del PNUD		
Estimación del saldo transferido al 2000	1 1	Incluye servicios administrativos y operacionales.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.1)	1 1	Recursos asignados al país de manera inmediata.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2) de 0 a 66,7% de la partida 1.1.1		Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.3)	160	
Otros recursos		
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	342	
Total parcial	3 1	
Otros recursos del PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	54 1	
Fondos para el desarrollo sostenible	43 6	
De los cuales:		
Capacidad 21	60	
FMAM	22 6	
Protocolo de Montreal	21 6	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	500	
Subtotal	98 9	
Total general	102 0	

^a No incluye el objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2), que se asigna a nivel regional para su aplicación ulterior en los países.

Abreviaturas: FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial.